



**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR025-N-4-2025**

**OBJETO DE LA LICITACION:**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL. LA-50-GYR-050GYR025-N-4-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO 2025 DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.**-----

1

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO Nº. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES-----

**PRIMERO:** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 Y DEMAS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO (HTTP:/ WWW. IMSS.GOB.MX).-----

**SEGUNDO:** EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 SE LLEVO ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO COMO FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 27 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HORAS , A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.-----

**TERCERO:** EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DEL FALLO PARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.-----

**DESARROLLO DEL EVENTO**

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, SERVIDOR PÚBLICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. -----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIÉNDOSE EL RESULTADO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:-----





**DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO**

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **LA EVALUACION TECNICA POR EL DR. ERNESTO SANCHEZ NUÑEZ, REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR EL LIC. OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA, LIC.ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ Y ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD,** ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO AREA CONTRATANTE.

2

SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN: [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SANFICTEC/JSP/FICHA\\_TECNICA/SANCIONADOSN.HTM](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sancionadosn.htm), ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS CON LAS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONTRATAR CON CORTE AL **27 DE DICIEMBRE DE 2024**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO, DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHS LISTADOS; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

**DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO**

EMPRESA	SERVICIO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ELECTROCIURUGÍA PARA EL EJERCICIO 2025 DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL	CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 36 BIS DE LEY, SE PROCEDE AL CRITERIO EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE LA PROPUESTA QUE CUMPLIO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.2, ACORDE AL PUNTO 9.2- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS INSERTOS EN LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

**PONDERACION**

LA SUMA DE TODOS LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDERÁN A UN TOTAL DE 60 PUNTOS; LA CUAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PARA LO QUE SE CONSIDERARÁN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----





**EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO 2025 DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL."**

PROVEEDOR: GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.

3

RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	PUNTOS OTORGADOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE  24 puntos	1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: En total se otorgarán 10 puntos.	<p>1. EXPERIENCIA: Se otorgarán 3 puntos.</p> <p>Se solicitan 11 técnicos asistentes en los procedimientos de electrocirugía a realizar que cuenten con la experiencia siguiente:</p> <p>7 técnicos con 1 año de experiencia: Se otorga 1 puntos</p> <p>9 técnicos con 2 años de experiencia: se otorga 2 puntos</p> <p>11 técnicos con 3 años o más de experiencia 3 Puntos.</p> <p>Mismas que deberán acreditar con cartas de recomendación de las empresas en donde haya prestado sus servicios en los últimos 3 años o más o según sea el caso. Debiendo señalar el tiempo prestado en las mismas.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos</p> <p>2. COMPETENCIA O HABILIDAD: Se otorgarán 5 puntos</p> <p>Se valorará este concepto en base a los conocimientos técnicos en el funcionamiento de las marcas de equipos propuestos en la prestación del servicio.</p> <p>El que presente certificados de la marca de los equipos propuestos para la prestación del servicio (servicio de electrocirugía) se otorgan 5 puntos. Deberá acreditarlo al menos en 11 técnicos.</p> <p>El que presente certificados de la marca de los equipos propuestos para la prestación del servicio (servicio de electrocirugía) se</p>	<p><b>SE OTORGAN 3 PUNTOS</b></p> <p>ACREDITA 11 TÉCNICOS CON 3 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA.</p> <p><b>SE OTORGAN 5 PUNTOS</b></p> <p>PRESENTA PRESENTE CERTIFICADOS DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIO DE ELECTROCIRUGÍA).</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	PUNTOS OTORGADOS
		<p>otorgaran 2.5 puntos. Deberá acreditarlo al menos en 6 técnicos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos No se otorga puntos por la convocante al que acredite 5 o menos técnicos certificados.</p> <p><b>3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO:</b> Se otorgarán 2 puntos.</p> <p>Deberá acreditarse con las diferentes <b>Constancias de cursos de capacitación y actualización</b>, de los 11 técnicos propuestos. Se otorgarán 2 Puntos si acreditan con constancia y de cursos de los 11 técnicos certificados solicitados. Se otorgarán 1 puntos si acredita con constancia y cursos de al menos 6 técnicos de los 11 técnicos solicitados.</p> <p>5 o menos técnicos propuestos con constancias de curso de capacitación y actualización. No otorga puntos por la convocante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos</p>	<p><b><u>SE OTORGAN 2 PUNTOS</u></b></p> <p>ACREDITAR CON LAS DIFERENTES CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN</p>
	<p><b>1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO:</b> En total se otorgarán 12 puntos.</p>	<p>Acreditar hasta el 20% como capital contable con relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Criterio de asignación de puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital Contable mayor del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 8 Puntos.</li> <li>• Capital Contable mayor del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 4 puntos.</li> </ul> <p>Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.</p>	<p><b><u>SE OTORGAN 8 PUNTOS</u></b></p> <p>ACREDITA CAPITAL CONTABLE MAYOR DEL 12% Y HASTA EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA (SIN IVA)</p>

4

*[Handwritten signatures in blue ink]*



RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	PUNTOS OTORGADOS
		<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 8 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 8 puntos</p> <p><b>2.- EQUIPAMIENTO: Se le otorgan 4 puntos</b> Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo e infraestructura adecuada para presentar el servicio. El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal en donde manifieste que cuenta con los equipos idóneos para la prestación de servicio, enunciando en la misma marca de los equipos, instrumental, accesorio y consumible propuestos. <b>Se otorgan 4 Puntos.</b></p> <p>NO presentación del escrito o de manera incompleta a lo solicitado. No se otorga puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos</p>	<p><b>SE OTORGAN 4 PUNTOS</b></p> <p>PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS EQUIPOS IDÓNEOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.</p>
	<p><b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES. Se otorgarán 1 punto</b></p>	<p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.</p> <p>Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del</p>	<p>NO SE OTORGAN PUNTOS</p>

5

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



6

RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	PUNTOS OTORGADOS
	1.3 LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: Se otorgarán .50 puntos	<p>artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 puntos</p>	
		<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.50 puntos.</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de .50 puntos</p>	NO SE OTORGAN PUNTOS
	EQUIDAD DE GENERO: Se otorgarán .50 puntos	<p><b>EQUIDAD DE GENERO</b></p> <p>En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, adjuntado certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014. 0.5 puntos</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de .50 puntos</p>	NO SE OTORGAN PUNTOS
RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



7

RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	PUNTOS OTORGADOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA. Se otorgarán 6 puntos.	<p>1.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: [6 puntos]</p> <p>a) La convocante evaluará el mayor tiempo, que la empresa licitante tiene prestando servicios similares a los requeridos en la presente convocatoria.</p> <p>b) El número mínimo requerido de contratos o pedidos formalizados, es de un [1] contrato y el número máximo es de tres [3] contratos, en el periodo comprendido del 2018 al 2023, en donde:</p> <p>c) 1 contrato formalizado = 2 puntos. d) 2 contratos formalizados = 4 puntos. e) 3 contratos formalizados = 6 puntos.</p> <p>Se aclara que los contratos o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este rubro, un sólo contrato del año que haya presentado.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos</p>	<p><u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u></p> <p>PRESENTA 3 CONTRATOS FORMALIZADOS PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES.</p>
	ESPECIALIDAD. Se otorgarán 6 puntos.	<p>ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA: [6 puntos]</p> <p>Se otorgará mayor puntuación al licitante [6 puntos] que acredite un mayor número de contratos, demostrando que ha proporcionado el servicio con las características específicas, condiciones y cantidades similares a las establecidas en la presente convocatoria. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos en original o copia certificada y copia simple.</p> <p>El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un [1] contrato y el número máximo es de tres [3] contratos, en el periodo comprendido del 2018 al 2023, en donde:</p> <p>a) 1 contrato formalizado = 2 punto b) 2 contratos formalizados = 4 puntos c) 3 contratos formalizados = 6 puntos</p>	<p><u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u></p> <p>ACREDITA UN MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, DEMOSTRANDO QUE HA PROPORCIONADO EL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, CONDICIONES Y CANTIDADES SIMILARES</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	PUNTOS OTORGADOS
		El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos	
RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	PUNTOS OTORGADOS
PROPUESTA DE TRABAJO	PROPUESTA DE TRABAJO. Se otorgarán 12 puntos	<p>La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos:</p> <p><b>1.-Método: 4 puntos</b> Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, que cumplan con el objetivo de brindar un servicio eficiente y eficaz.</p> <p><b>2.- Plan de Trabajo: 4 puntos</b> Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión del Plan.</li> <li>• Estrategia.</li> <li>• Determinación de las áreas que participan.</li> <li>• Definición de Tácticas.</li> <li>• Procesos del Proyecto.</li> <li>• Asignación de personas responsables.</li> </ul> <p><b>3.- Esquema estructural de la Organización de los recursos humanos:</b> Presentar organigrama de la empresa conforme al Plan de Trabajo Propuesto: 4 puntos.</p> <p><b>Nota:</b> La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos</p>	<p><u>SE OTORGAN 12 PUNTOS</u></p> <p>PRESENTA EL DIAGRAMA DE FLUJO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO, QUE CUMPLAN CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ,</p> <p>PLAN DE TRABAJO</p> <p>Y ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p>
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	1 Cumplimiento de Contratos	Cumplimiento de la Empresa 12 puntos	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

8



RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	PUNTOS OTORGADOS
	<p>Para acreditar el cumplimiento de los contratos, la convocante cuantificará la cantidad de contratos o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", mediante alguno de los siguientes documentos:  <b>Con Dependencias o Instituciones Públicas:</b>            a) Fianzas Canceladas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas.            b) Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos</p>	<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de dos tres (3), en el periodo comprendido del 2018 al 2023, en donde:</p> <p>a) Cumplimiento de 1 contrato= 4 puntos.            b) Cumplimiento de 2 contratos= 8 puntos.            c) Cumplimiento de 3 contratos= 12 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos</p>	<p><u>SE OTORGAN 12 PUNTOS</u></p> <p>ACREDITA 3 CONTRATOS COMPRENDIDO DEL 2018 AL 2023.</p>

*[Handwritten signatures in blue ink]*







**FALLO**

**ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100% DE LA PARTIDA LICITANTE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO CONFORME A LO SIGUIENTE:**

**PARTICIPANTE 1.- GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
			MINIMA	MÁXIMA			
1	SERVICIO	PROCEDIMIENTOS DE ELECTROCIRUGÍA	10,020	25,050	\$529.50	\$5,305,590.00	\$13,263,975.00
<b>SUB TOTAL</b>						\$5,305,590.00	\$13,263,975.00
<b>IVA</b>						\$848,894.40	\$2,122,236.00
<b>TOTAL</b>						\$6,154,484.40	\$15,386,211.00

**RESUMEN**

<b>SERVICIO REQUERIDO</b>	<b>01</b>
<b>SERVICIO ASIGNADO</b>	<b>01</b>
<b>% SERVICIO ADJUDICADO</b>	<b>100%</b>

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.	SI250002	050GYR025N00425-003-00	CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO 2025 DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL	\$13,263,975.00	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	\$1,326,397.50

SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA **VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA [angelica.montalvo@imss.gob.mx](mailto:angelica.montalvo@imss.gob.mx).

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N.º. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx>



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-4-2025 SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR PARTE DEL INSTITUTO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
DR. ERNESTO SANCHEZ NUÑEZ	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	
LIC. JOAQUIN TAVARES MARIN	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS	

FIN DEL ACTA